



Dirección General de Trabajo Autónomo y

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS EN LA LINEA 4: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO REGULADAS POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2014 Y CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2024 POR RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024.

De conformidad con el artículo 21.1 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), una vez vistas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones con cargo a la Línea 4 de este programa, convocadas mediante Resolución de 2 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (BOJA nº 87, de 7 de mayo de 2024), se requiere a las entidades interesadas, relacionadas en documento anexo, para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada una de ellas, con el fin de contar con la información necesaria para aplicar los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 de las bases reguladoras.

El escrito mediante el que se efectúe la subsanación se presentará única y exclusivamente de forma telemática, conforme a lo previsto en el art. 14.2.a) y d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo referencia de forma inequívoca al número de expediente indicado en el Anexo adjunto.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, suspendiéndose el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento, en los términos dispuestos en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del artículo 21 de la Orden de 6 de junio de 2014, aquellas entidades interesadas requeridas que no procedan a la subsanación se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Conforme al artículo 22 de la mencionada Orden el órgano competente para la instrucción y resolución de la presente subvención es la persona titular de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Sevilla, en la fecha certificada. LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Susana Romero Román.



	SUSANA ROMERO ROMAN	20/06/2024	PÁGINA 1/5	
VEDERACIÓN BANTA 33 CS VIDER EN 3 STC 7 SIN A SWEDI D		https://wa0	EO iuntadaandalusia oo /us	rificar Firms /

## **ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

Al objeto de poder aclarar los extremos y poder aplicar correctamente los criterios de valoración SUBVENCIONES LINEA 4: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Con carácter previo y de aplicación común a la totalidad de expedientes citados a continuación se requiere de las entidades solicitantes que, con base en el artículo 68.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas así como en el 124.bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se indique en cada proyecto el o los hitos y/o actividades más relevantes en cada una de sus fases así como la calendarización prevista de los mismos a fin de que en una eventual comprobación material in situ de éstos, este órgano pueda prever y programar su comprobación de la forma más completa posible.

## Requerimiento específico de cada uno de los expedientes:

n.º CTC	n.° EXPTE	solicitante	subsanación
2024104605	PL4242024SC-01	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.  Se deberá modificar el indicador: "Provincias donde se actúa", al considerarse un proyecto integramente digital con una difusión y acceso por parte de los destinatarios de forma digital y por tanto el indicador señalado no aporta valor al alcance y repercusión de la acción.  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  Aclarar el indicador "canales de difusión de la Guía/Manual".  En relación al indicador "Nº de cooperativas informadas de la Guía/Manual", aclarar en que consiste, el contenido de la información y la forma en que se va a hacer.  Aclarar como se va a acceder a la guía/manual digital y la duración/vigencia de dicho acceso.
2024104604	PL4242024SC-02	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.  Definir la estrategia de comunicación multicanal que aparece reflejada en la descripción de la acción. Aclarar si esta estrategia será única o una por cada sector de actividad de las cooperativas asesoradas.  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  En relación al indicador "número de Canales de Difusión", definir dichos canales , contenido y duración de la difusión  Aclarar como se va a realizar la información a las 300 cooperativas, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas  Aclarar el indicador "número diferente de Servicios Ofrecidos a las Cooperativas" en que consiste y su forma de acceso.
2024104603	PL4242024SC-03	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.     En relación al indicador "usuarios registrados en la aplicación en los primeros meses", aclarar que se considera primeros meses.

SUSANA ROMERO ROMAN			20/06/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJA33CSVPKLEQL3XTCZSD4SWEQLD https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirm		rificarFirma/	

			Definir los destinatarios últimos de la acción (público en general y/o socios y trabajadores de las cooperativas participantes).  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe: Aclarar como se va a realizar la información a las 350 cooperativas informadas del lanzamiento de la aplicación, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas. En relación al indicador "canales de difusión utilizados para difundir la aplicación", definir dichos canales, contenido y duración de la difusión.
2024104602	PL4242024SC-04	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.  Aclarar los criterios de selección de las cinco cooperativas que se desplazan para conocer otros centros educativos.  Aclarar si las jornadas/talleres propuestos en los indicadores tienen el mismo contenido formativo y si las cooperativas participantes en dichas jornadas /talleres repiten su participación o cambian en cada taller.  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  Aclarar como se va a realizar la información a las 60 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.  En relación al indicador "empresas cooperativas de enseñanza informadas del proyecto" aclarar el alcance del mismo (se limita a la difusión inicial o también se hacen participes de la presentación de resultados).
2024104601	PL4242024SC-05	FAECTA	<ul> <li>Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.</li> <li>A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe: <ul> <li>Aclarar como se va a realizar la información a las 350 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.</li> <li>En relación al indicador "canales de difusión del proyecto", definir dichos canales, contenido y duración de la difusión.</li> </ul> </li> </ul>
2024104598	PL4242024SC-06	FAECTA	<ul> <li>Definir los criterios utilizados para seleccionar a las 100 cooperativas seleccionadas para el asesoramiento.</li> <li>A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe: <ul> <li>Aclarar como se va a realizar la información a las 500 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.</li> <li>En relación al indicador "talleres de capacitación" aclarar el contenido, duración y modalidad de lo mismos.</li> </ul> </li> </ul>
2024104597	PL4242024SC-07	FAECTA	• Uno de los indicadores propuestos (Plan de Acción) coincide con el objeto del proyecto, no planteándose alcance o repercusión. Reformular indicador.

_					
		SUSANA ROMERO ROMAN	20/06/2024	PÁGINA 3/5	
	VERIFICACIÓN	FICACIÓN BndJA33CSVPKLEQL3XTCZSD4SWEQLD https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/	
	72111107101011	21103113303111122231110233110112423	1111,001,7 1100	00.juuuuuuuu.uu.uu.uu.	······································

			A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  • Aclarar como se va a realizar la información a las 200 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.  • En relación al indicador "sesiones informativas de asesoramiento" aclarar el contenido, duración y modalidad de las mismas.
2024104596	PL4242024SC-08	FAECTA	A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  • Aclarar como se va a realizar la información a las 400 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.  • El Proyecto contempla la creación de una oficina técnica de asesoramiento en exportación, aclarar su contenido, funciones y vigencia de la oficina técnica, así como su funcionamiento y mantenimiento una vez concluida la vigencia de este Proyecto.  • En relación al indicador "reuniones grupales de capacitación" aclarar el contenido, duración y modalidad de los mismos.  • En relación al indicador "talleres de intermediación" aclarar el contenido, duración y modalidad de lo mismos.
2024104599	PL4242024SC-09	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:     Aclarar como se va a realizar la información a las 350 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.     Aclarar el indicador "cooperativas implicadas en el proyecto", (todas las cooperativas implicadas implementan medidas de inteligencia artificial o simplemente participan de las jornadas online).
2024104589	PL4242024SC-10	FAECTA	Corrección en la memoria de errores tipográficos y/o de nomenclatura de la actual Consejería.  A fin de poder valorar convenientemente el coste económico de las actuaciones se debe:  Aclarar como se va a realizar la información a las 400 cooperativas informadas del proyecto, y el motivo de que la difusión no alcance a un mayor número de cooperativas.  En relación al indicador "talleres de capacitación y asesoramiento" aclarar el contenido, duración y modalidad de los mismos.
2024112987	PL4242024SC-11	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	Uno de los indicadores propuestos (Creación de herramienta integral) coincide con el objeto del proyecto, no planteándose alcance o repercusión. Reformular indicador.     Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en

	SUSANA ROMERO ROMAN	20/06/2024	PÁGINA 4/5	
VERIFICACIÓN	BndJA33CSVPKLEQL3XTCZSD4SWEQLD	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma/

			cada uno de ellos.
2024112952	PL4242024SC-12	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	• Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.
2024112903	PL4242024SC-13	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	<ul> <li>Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.</li> </ul>
2024112900	PL4242024SC-14	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	<ul> <li>Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.</li> <li>Corregir el calendario de ejecución del proyecto. El cronograma de la memoria constan 22 meses y medio mientras que en el calendario de ejecución de la solicitud constan 21 y medio.</li> </ul>
2024112891	PL4242024SC-15	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	En relación con el indicador: "Porcentaje medio de reducción en CO2 en cooperativas y ahorro energético", debe concretarse el valor del indicador previsto, si es referido a cada una de las cooperativas participantes o a la media de todas ellas.     Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.
2024112889	PL4242024SC-16	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	Definir los criterios utilizados para seleccionar a las 16 cooperativas y las 8 explotaciones participantes.     Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (dirigida a dar a conocer el proyecto y/o dirigida para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.
2024112876	PL4242024SC-18	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	Definir los criterios utilizados para seleccionar a las 10 cooperativas participantes.     Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (campaña para dar a conocer el proyecto y campaña para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.
2024114088	PL4242024SC-22	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	Aclarar el contenido de la difusión del proyecto: si es la misma en los distintos medios de comunicación (campaña para dar a conocer el proyecto y campaña para difundir los resultados alcanzados); el número de publicaciones/emisiones, así como, la duración en cada uno de ellos.